

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PROYECTOS ONDAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Riverita		MUNICIPIO	Rivera
SEDE EDUCATIVA		Principal		CODIGO DANE SEDE	26161500016
NOMBRE DEL PROYECTO/AÑO	GRADO-GRUPO	AREA	NOMBRE GRUPO INVESTIGACIÓN	REGISTRO DE COLCIENCIAS	NOMBRE DOCENTE INVESTIGADOR
IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA -AÑO 2019	4 Y 3	EMPRENDIMIENTO Y CATEDRA DE PAZ	CAPAZES DE SOÑAR	NO	DORA LILIA IBARRA RAMIREZ
¿ES UN PROYECTO ONDAS TIC? <small>(SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)</small>		SI		NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA					
NO UTILIZA NUEVA TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ONDA, SOLO TIENE VIDEO COMO REGISTRO DE LA EXPERIENCIA ONDA. Y A TRAVES DE WHASSAPP SE COMPARTEN LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS EN EL MEDIO FAMILIAR.					
IMPACTO					
DESPERTAR EN EL ESTUDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE SUS ACCIONES EN LAS CUALES PRETENDE DESCUBRIR SUS MOTIVACIONES, PROPOSITOS, PROYECTO DE VIDA, LAS CUALES LE PERMITA TOMAR ALTERNATIVAS DE VIDA EN EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES ENCAMINADAS EN LA TOMA DE DECISIONES DONDE EL ESTUDIANTE VEA LA VIDA COMO UNA OPORTUNIDAD QUE REPRESENTA UNA VALORACIÓN DE EXISTENCIA Y TRASENDENCIA.					
ACCIONES DE MEJORA					
APROPIACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE - SE HA DESPERTADO LAS MOTIVACIONES HACIA SU PROYECTO DE VIDA-A TRAVEZ DE SUS IMAGINARIOS DE PAZ, QUE LE HACE SENTIR FELICIDAD-INCENTIVAR PRACTICAS DE SEGURIDAD PARA ROMPER SUS MIEDOS.					

Nota: Si X NO autoriza la publicación del Proyecto Ondas, para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).

Docente Nombre y Apellidos: DORA LILIA IBARRA RAMIREZ

Firma:

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: LEYDY MARCELA RUIZ U.

Firma:

Rector Nombre y Apellidos: Esp. HARID FERRO CAUPAS

Firma:

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: NEIVZANT GARCIA JEREZ

Firma:

Nombre y Apellidos: Amorosa Bonachea

Firma:

Nombre y Apellidos: _____

Firma: _____

Cargo: COORDINADOR

Cargo: docente

Cargo: _____



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

_____DORA LILIA IBARRA RAMIREZ____, identificado con C.C. No.____36.240.106____ en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA del Establecimiento Educativo **Riverita**, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a LOS IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA producto del proyecto IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA del Establecimiento Educativo **Riverita** en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto LOS IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de Caracterización de Proyectos Ondas) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo **Riverita** y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 30 de Agosto de 2019

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

Dora Lilia Ibarra Ramirez

36240106



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa RIVERITA de la Ciudad de RIVERA identificada con Código DANE 241615000016.
2. Que **IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA** tiene como propósito **DESPERTAR EN EL ESTUDIANTE EL RECONOCIMIENTO DE SUS ACCIONES EN LAS CUALES PRETENDE DESCUBRIR SUS MOTIVACIONES, PROPOSITOS, PROYECTO DE VIDA, LAS CUALES LE PERMITA TOMAR ALTERNATIVAS DE VIDA EN EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES ENCAMINADAS EN LA TOMA DE DECISIONES DONDE EL ESTUDIANTE VEA LA VIDA COMO UNA OPORTUNIDAD QUE REPRESENTA UNA VALORACIÓN DE EXISTENCIA Y TRASENDENCIA.**
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de Programa ONDAS.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. **IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **IMAGINARIOS DE PAZ EN**



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVERITA, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con si firma el día 30 de Agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila

MUNICIPIO	RIVERA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RIVERITA	
SEDE EDUCATIVA	PRINCIPAL	
CODIGO DANE SEDE	26161500016	
NOMBRE DEL PROYECTO	IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA	
NOMBRE DEL PRODUCTO	LOS IMAGINARIOS DE PAZ EN ESTUDIANTE DEL GRADO 401 DE LA I.E RIVRITA	
FECHA DE VISITA	30/08/2019	ZONA NORTE

LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	DORA LILIA IBARRA RAMIREZ	36240106	3152636647	DOCENTE	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					